

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.

Vistas: las necesidades operativas de personal de maestranza para la atención de los pisos 4º y 5º del edificio sede del Tribunal, y

Considerando:

Que para satisfacer tal requerimiento es conveniente seguir con el criterio establecido por la Resolución nº 63/99 y aprobar una contratación bajo la forma de empleo transitorio.

Que, a tal fin, por la Resolución nº 5/2000 se procedió a la aprobación del contrato tipo que ha de suscribirse en oportunidad que se designe algún agente bajo la modalidad descripta anteriormente.

Que la persona que se menciona en la parte dispositiva ha dado cumplimiento al requisito establecido por el inciso g) del apartado 1º de la Resolución nº 63/99.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **APROBAR** la contratación bajo la forma de empleo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2000, para la designación de una empleada que preste servicios en el área de maestranza.
2. **DESIGNAR** a la Sra. Esmeralda Huerte, D.N.I. 4 552 266, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución de OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800.00) mensuales más las asignaciones familiares, si correspondieren, y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto en el anexo III de la Acordada nº 1/98.
3. **DISPONER** la vigencia de lo establecido por el apartado 2 a partir del 1º de abril de 2000.
4. **MANDAR** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCIÓN N° 10/2000